



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de septiembre de 2000

Resolución 1321 (2000)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4199ª sesión,
celebrada el 20 de septiembre de 2000**

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 1270 (1999), de 22 de octubre de 1999, 1289 (2000), de 7 de febrero de 2000, 1313 (2000), de 4 de agosto de 2000, 1317 (2000), de 5 de septiembre de 2000, y todas las demás resoluciones pertinentes del Consejo, así como las declaraciones de su Presidente respecto de la situación en Sierra Leona,

1. *Decide* prorrogar el actual mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona hasta el 31 de diciembre de 2000;
 2. *Decide también* examinar la situación a más tardar el 31 de octubre de 2000;
 3. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
-